BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	3.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	4.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	2.100	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	1.100	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	60	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	96	»
Precio del número atrasado de años anteriores	120	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2534

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 del pasado mes de julio, el PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio económico de 1988, en cuyo Estado de Ingresos figuran dos operaciones de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, se hallará de manifiesto al público en la Intervención de esta Corporación Provincial, en unión de sus antecedentes, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por escrito ante el Pleno, que dispondrá de treinta días para resolver sobre las mismas.

Transcurrido el término del período de exposición, si no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el referido Presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo, adoptándose, en otro caso, acuerdo expreso para resolver las que se formulen y aprobar definitivamente dicho Presupuesto. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 427.1 del dicho Real Decreto Legislativo, se hace público que las características de los préstamos a que antes se ha hecho referencia son las siguientes:

a) Préstamo para financiación parcial del Plan de Obras y Servicios de 1988-89 (Anualidad de 1988):

Importe: 211.204.999 pesetas.

Período de reembolso: Catorce años, con uno de carencia y trece de amortización.

Tipo de interés: 10,50 por 100 anual.

Comisiones: 0,40 por 100 anual por servicios generales y 1 por 100 sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido, según el calendario de la Corporación.

Anualidad de amortización: 30.576.448 pesetas.

Garantías: Los recursos afectados en contratos anteriores, participación extraordinaria por supresión del Recargo sobre el Impuesto General de Tráfico de Empresas.

Disponibilidad: La disposición de fondos se efectuará según el calendario de la Corporación.

b) Préstamo para financiación parcial del Plan del Fondo de Cooperación Local de 1988:

Importe: 58.378.652 pesetas.

Anualidad de amortización: 8.451.560 pesetas.

Intereses, comisiones, garantías y demás condiciones del préstamo idénticas a las reseñadas en el préstamo a que antes se ha hecho referencia, para el Plan de Obras y Servicios.

Segovia, 1 de agosto de 1988.—El Presidente Acctal., Rafael de las Heras Mateo.

2614

Convocatoria de concurso-oposición para provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliares de Centros Asistenciales, dos mediante promoción interna y dos en turno libre.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Provincial, ha resuelto aprobar mediante Decreto la lista de aspirantes admitidos y excluidos, el lugar y la fecha del comienzo de los ejercicios, la composición nominal del Tribunal Calificador y el orden de actuación de los aspirantes al concurso-oposición de referencia, cuya convocatoria apareció publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 13 de 29 de enero de 1988, y en extracto en el del Estado n.º 34 de 9 de febrero del año actual.

1.—TURNO DE PROMOCION INTERNA

Aspirantes admitidos:

1.—MARINA MARTINEZ, María del Pilar.
2.—TENA POZO, Sila.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

2.—TURNO LIBRE

Aspirantes admitidos

1.—BARRIO SANZ, María del Rosario del
2.—CARRANZA MATEO, Marta

3.—CEBRIAN TORREGO, Beatriz
4.—ESCUDERO ALONSO, Rosario
5.—GARCIA MARINAS, María Begoña
6.—GILSANZ GIJARRO, Milagros
7.—GOMEZ GARCIA, María Dolores
8.—GOMEZ SEGOVIA, María Jesús
9.—GONZALEZ ITUERO, Eusebia
10.—MARDOMINGO DE ANDRES, María Isabel
11.—MARINERO SAN MIGUEL, Luis Fernando
12.—MARTIN GUIJARRO, Julia
13.—PINILLOS RODRIGUEZ, María Fuencisla
14.—REDONDO MARIGOMEZ, Rosa María
15.—RUBIO CERRO, María

Aspirantes excluidos

Por no estar en posesión del Título Oficial de Auxiliar de Clínica expedido por un Centro de Enseñanza Oficial o legalmente reconocido, a que alude el apartado c) de la base tercera de la convocatoria:

1.—GONZALEZ SANZ, Begoña
2.—MAROTO OTERO, Félix
3.—MORENO VERDUGO, María Pilar
4.—PINILLOS RODRIGUEZ, María del Mar

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las que rigen en esta convocatoria, se concede un plazo de DIEZ DIAS para subsanación de errores, en los términos previstos en el Art. 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo, se concede un plazo de un mes a partir de la publicación de esta lista a los aspirantes que se consideren excluidos para que puedan interponer el correspondiente recurso de reposición, a que hace referencia la mencionada base.

FECHA, HORA Y LUGAR DEL COMIENZO DE LOS EJERCICIOS

Los ejercicios de este concurso-oposición comenzarán el día 3 de octubre de 1988 en la Residencia Juvenil «Antonio Machado», a las 9,30 horas, que será conjunto para el turno de promoción interna y el libre, debiendo venir los aspirantes provistos del D.N.I. que acredite su personalidad y de pluma estilográfica o bolígrafo. El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente se iniciará con el opositor cuya inicial del primer apellido corresponda a la letra «U», según ordenación alfabética de todos los aspirantes, de acuerdo con el resultado del sorteo público celebrado el día 21 de diciembre de 1987.

COMPOSICION NOMINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PRESIDENTE: Titular: D. Francisco Javier Reguera García, Presidente de la Corporación Provincial. Suplente: D. Juan Antonio Ayllón Campillo, Vicepresidente 2.º y Diputado Delegado de Centros Sociales.

VOCALES

En representación del Profesorado Oficial del Estado. Titular: D.ª María Jesús Díaz Porqueres. Suplente: D. José Ignacio García Gómez. Ambos Profesores con destino en el Centro de Formación Profesional Ezequiel González.

En representación de la Junta de Castilla y León. Titular: D. José Luis de la Iglesia Pielhoff. Suplente: D.ª María Dolores Merinero Herrero.

Como técnico experto designado por la Presidencia de la Corporación. Titular: D. Jesús Pedro Hernández Rivera, A.T.S. Coordinador del Personal Auxiliar Sanitario del Hospital Psiquiátrico Provincial. Suplente: D. Miguel Angel Beltrán Rodríguez, A.T.S. del Hospital Psiquiátrico.

Como funcionario de carrera designado por la Corporación. Titular: D. José Luis Blas Robles. Suplente: D. Ignacio Manso García. Ambos, Auxiliares Psiquiátricos de la Corporación.

SECRETARIO: Titular: D. Luis Peinado de Gracia, Oficial Mayor de la Corporación, por delegación del Secretario General de la misma. Suplente: D. José Emilio Lázaro Garrido, Técnico de Admón. General.

De conformidad con lo que establece el Art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los miembros del Tribunal Calificador anteriormente relacionados podrán ser recusados por los aspirantes cuando concurran en alguna de las causas que se determinan en la referida normativa.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en las bases de esta convocatoria y de cuanto preceptúa el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, y Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto de 19 de diciembre de 1984, y demás disposiciones concordantes.

Segovia, 11 de agosto de 1988.—El Presidente en funciones, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario General Acctal., Luis Peinado de Gracia.

2393

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTO

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su Provincia.

HAGO SABER: Que en esta Magistratura de Trabajo, se siguen actuaciones, hoy en ejecución de sentencia que lleva el n.º de Ejec. 78/86, a instancia de D.ª ENCARNACION BERMEJO MARTIN y D.ª SONSOLES MUÑOZ VAZQUEZ y GENOVEVA GARCIA LOPEZ contra D. CARLOS POSTIGO PEDRAZUELA y D. SANTIAGO VIDAECHEA SOLIS (For Complements), en ignorado paradero en la que se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«PROVIDENCIA: Segovia, 1 de julio de 1988. Dada cuenta; vista la anterior diligencia y ante la imposibilidad de localizar a los ejecutados, así como los vehículos trabados, notifíquese por edictos la presente providencia así como la de 12 de febrero de 1988 y vistos los informes del Registro de la Propiedad y Ayuntamiento así como las diligencias practicadas, dése audiencia a los ejecutantes y al Fondo de Garantía Salarial para que en plazo de DIEZ DIAS insten las diligencias que interesen con la advertencia de que de no hacerlo, con mantenimiento de los embargos trabados se procederá a dictar auto de insolvencia debiendo en su caso instar la prórroga del mandamiento al Registro de la Propiedad para evitar su caducidad. Contra la presente providencia cabe recurso de reposición en el plazo de tres días ante esta Magistratura. Lo mandó y firma S. S.ª. Doy fe. Fdo. Alvarez Anllo. M. Marín. Rubricados.»

Y para que así conste y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Magistratura, a efectos de notificación a los ejecutados, hoy en ignorado paradero expido el presente en Segovia, a uno de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo.—El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2495

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

EDICTO

D. RAFAEL MOZO MUELAS, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda y su Partido Judicial.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía n.º 74/88 seguido a instancia del Procurador D. José Ramón y Esteban en nombre y representación de D.ª María Nieves Tanarro Casla, contra lo herederos y derecho-habientes de D. Rufino del Río González, de nombre y domicilios desconocidos y contra la Compañía de Seguros «Andalucía y Fénix Agrícola, S.A.», sobre reclmación de cantidad por daños y perjuicios en el que ha recaído providencia en virtud de la cual se emplaza a los herederos y derecho-habientes de D. Rufino del Río González por medio del presente, señalándoles el plazo de DIEZ DIAS para que comparezcan en juicio.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados expido el presente en Sepúlveda a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Rafael Mozo Muelas.—La Secretaria (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2489

Ayuntamiento de Sacramenia

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 1988, por acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 1988, se expone al público por espacio de QUINCE DIAS HABILES contados a partir del día siguiente de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación de conformidad con el Art. 446 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones este acuerdo devengará en defintivo, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	4.120.000
2.	Impuestos indirectos	660.000
3.	Tasas y otros ingresos	2.302.000
4.	Transferencias corrientes	6.600.000
5.	Ingresos patrimoniales	2.200.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.	Transferencias de capital	2.580.000
	TOTAL INGRESOS	18.462.000

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	3.091.843
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	7.951.557
3.	Intereses	620.000
4.	Transferencias corrientes	1.465.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	4.814.000
8.	Variación de activos financieros	50.000
9.	Variación de pasivos financieros	496.600
	TOTAL GASTOS	18.462.000

II.—PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Conforme determina el Art. 127 del Texto Refundido de Disposiciones Legales de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se publica íntegramente junto con el resumen del presupuesto la plantilla y relación de puestos de trabajo de la Corporación aprobada juntamente con aquél.

Personal funcionario

Habilitación Nacional. Subescala de Secretaría-Intervención n.º 1; observaciones: agrupada.

Sacramenia, a 21 de julio de 1988.—El Alcalde, Claudio Lázaro Glez.

2525

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIO PRESUPUESTO ORDINARIO 1988

Aprobado el presupuesto económico para el ejercicio de 1988 en sesión plenaria de 13 de junio de 1988, seguido el trámite de exposición pública sin que en el mismo se haya formulado observación o alegación alguna, de conformidad con el Art. 446-3 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, y normas concordantes, se expone al público el resumen de estado de ingresos y gastos, contra cuya aprobación definitiva, en plazo de dos meses, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Territorial de Madrid a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia de Segovia.

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	11.412.000
2.	Impuestos indirectos	1.600.000
3.	Tasas y otros ingresos	22.478.058
4.	Transferencias corrientes	9.727.320
5.	Ingresos patrimoniales	11.523.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.	Transferencias de capital	10.904.707
	TOTAL INGRESOS	67.654.085

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	19.279.500
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	30.970.000
3.	Intereses	900.000
4.	Transferencias corrientes	3.358.000
6.	Inversiones reales	13.146.585
	TOTAL GASTOS	67.654.085

Asimismo se expone al público las bases de ejecución del presupuesto y las dietas por gastos de representación de los miembros de la Corporación.

De conformidad con el Art. 1.26 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril y Art. 90 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento para 1988 es la siguiente:

Número de puestos: 1 Secretario-Interventor. Clasificación: G-B Habilitación N. Situación: Interina.

Número de puestos: 1 Auxiliar-Administrativo. Clasificación: G-B Admón. General. Situación: Propiedad.

Número de puestos: 1 Alguacil. Clasificación: G-E Admón General. Situación: Propiedad.

Número de puestos: 2 Operarios Servicios. Clasificación: G-E Admón General. Situación: Propiedad.

Número de puestos: 2 Auxiliares-Policía. Clasificación: G-E Admón General. Situación: Propiedad.

Personal Laboral

3 Limpiadoras de carácter fijo a tiempo parcial, provistas.

1 Limpiadora de carácter temporal a tiempo parcial, provista.

4 Operarios de servicios trabajos varios, temporales, a proveer, principalmente por convenios con el INEM.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos pertinentes.

Riaza, a 26 de julio de 1988.—El Alcalde, Mariano García Muñoz.

2599

Ayuntamiento de Orejana

ANUNCIO DE PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1988 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de junio de 1988, con quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	684.219
2.	Impuestos indirectos	15.000
3.	Tasas y otros ingresos	352.500
4.	Transferencias corrientes	620.000
5.	Ingresos patrimoniales	3.937.750
	TOTAL INGRESOS	5.609.469

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	2.043.024
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.345.679
4.	Transferencias corrientes	50.698
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	70.000
9.	Variación de pasivos financieros	100.000
	TOTAL GASTOS	5.609.469

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Orejana, a 8 de agosto de 1988.— El Presidente (ilegible).

Ayuntamiento de Marazuela

2503

ANUNCIO DE PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para e ejercicio de 1988 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada con fecha 2 de julio de 1988, con quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, re sumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	248.00
2.	Impuestos indirectos	137.50
3.	Tasas y otros ingresos	205.10
4.	Transferencias corrientes	460.00
5.	Ingresos patrimoniales	474.00
	TOTAL INGRESOS	1.524.10

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	353.00
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.152.29
4.	Transferencias corrientes	18.80
	TOTAL GASTOS	1.524.10

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Marazuela, a 23 de julio de 1988.— El Alcalde, Féli Maroto Aguado.

255

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

ANUNCIO DE PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para e ejercicio de 1988 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 9 de junio de 1988, con quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, re sumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
3.	Tasas y otros ingresos	65.00
5.	Ingresos patrimoniales	30.714.08
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.	Transferencias de capital	10
	TOTAL INGRESOS	30.779.18

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	12.716.95
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	8.186.13
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	5.376.10
7.	Transferencias de capital	4.500.00
	TOTAL GASTOS	30.779.18

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cuéllar, a 25 de julio de 1988.— El Presidente (ilegible).